

Segun se manifiesta en la Exposicion del Ofi-  
cial Cont. de Munda D. Carlos Pedraza  
y ha corrido con la Tesoreria desde el año de 1823.  
en ella no ha havido <sup>nada</sup> mas que el pago de los Inter.  
e asientos de Entrada y Salida e Caudales.  
Me en la Defleccion de Feb.º de 1824. camina-  
ron todo a la Ciudad e Bolibar, y que el  
dijo solo han dependido los Conspicuos al  
año de 1823. y Dr.º y Feb.º de 1824. que  
son las que espone en esta Tesoreria, segun  
la exposicion del Sr. Tesorero en su Defecio-  
no de Diciembre ultimo.

El Plato del Oficial Com.<sup>on</sup>  
Moneda es conx. <sup>te</sup> no solo en <sup>to</sup> la Clase  
de Papel y Moneda. Han corrido en America  
sin que en verdad, entre los Caros q<sup>e</sup> nos  
han en 25. de Feb. de 824. a volutar el  
notulado bajo el <sup>Y</sup> era comprensivos  
de todos los Pnos. & moneda y Salidas  
Caudales de un año & otra, con otras  
papeles sueltas, segun se lee af. Al  
Expo. <sup>te</sup> La Maxima No lo es menos en  
sta a lo q<sup>e</sup>. aviene para requerido.

Fol: 2

agra de com  
 para ad festam  
 Viendi y q. de  
 de buche

queas entre lo Papels q. se recogieron  
de Manuel & Amilcar, de la Casa  
de Sr. Genl. Salas, y de la Adm.  
de la Armada en las fhas. 12. & 13. de Febro.  
4. & Mayo, y 27. & Junio del año pa-  
sado, no figuraron mas q. lo fha.

Consejo. al tpo. q. media el  
habimiento de los papeles de la  
demora notada en su Oficio, y con  
el que antes se los que existen en Terceira.

Aunque los accionistas  
en las diversas fhas. indicadas, y q. de la  
p. el Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz  
de las diligencias q. ha practicado esta Dic-  
cion en cumplimiento de sus deberes, sin  
embargo se ha tenido a bien agregar tam-  
bien las Copias Certificadas de la  
Constitucion q. tienen se previene al  
Sr. Gov. y que dixon motivo al  
recojo de los q. preceden Papels en las  
diversas fhas. que han suministrado,  
a efecto de que p. ello se tenga en con-  
sideracion la responsabilidad de la Direc-  
cion y por consecuencia de la Terceira de  
ella se halla salvada. Sin constar  
ya V. S. si tubiere a bien poder man-  
dar que debiendo el adjunto Sr.  
Gov. que se acompaña al efecto.

p<sup>a</sup> 2

Indendi, de archive el Com. como  
Historia de S.<sup>ra</sup> Personero.

Cont.<sup>a</sup> de la D<sup>na</sup> qual de Com.  
y Ob.<sup>o</sup> de L<sup>ra</sup> y M<sup>o</sup>. 6/26.